



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2019-00057-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Se reconoce a la señora CECILIA RAMIREZ DE ACERO, como heredera en representación de la causante ALBA CONSTANZA ACERO RAMIREZ, quien a su vez era hija del causante JOSE ANTONIO ACERO PAEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado JORGE ENRIQUE TOVAR CHAVARRO, como apoderado judicial de la señora CECILIA RAMIREZ DE ACERO, en los términos ya para los fines del poder conferido.

Se requiere a la parte interesada a fin que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de octubre de 2020, inciso 6 y 7.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 23
HOY: 24 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria